



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

...E. D-

4559

121-22

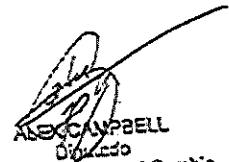


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar la presencia del titular del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Dr. Sergio Berni, atento lo normado por el artículo 92 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y el artículo 219 del Reglamento Interno de esta Cámara, a fin de que se sirva informar verbalmente sobre distintos aspectos en relación a los graves hechos de inseguridad que se están viviendo en la Provincia, especialmente en el conurbano bonaerense; como así también dar a conocer qué tipo de medidas se tomarán a la brevedad para combatir tamaño flagelo que se está llevando la vida de cientos de vecinos y vecinas.



ALEX CAMPBELL
Diputado

Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell

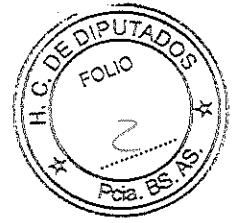


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAFI E. D-

4559

121-22



FUNDAMENTOS

Hoy que atravesamos una pandemia sanitaria sin precedentes, nos toca vivir paralelamente otra pandemia que no podemos desconocer; la de la inseguridad que a diario se lleva la vida de vecinos y vecinas de la Provincia.

Tristemente nos enteramos todos los días en diferentes medios, de diversos hechos delictivos que terminan con la muerte de la víctima totalmente desvalida, a merced de los delincuentes.

Hace unas semanas se sucedieron tres hechos que nos conmocionaron a todos, la tarde del miércoles Gonzalo Refi fue asesinado en Lanús. Dos horas después, en Caseros, acribillaron al subcomisario Rodrigo Becker. Y a las 8 del miércoles, en Quilmes, Lucas Cancino de 17 años, fue acuchillado cuando iba camino a la escuela. También en esta triste narrativa de sucesos nefastos, encontramos hace tres semanas a Maxi, de 16 años, a quien mataron en Grand Bourg fríamente para robarle la campera. Sí, una vida vale una campera. Miércoles 20 de octubre amanecimos con el lamentable asesinato en Laferrere de Gastón, quien era remisero, por un menor de 17 años con antecedentes.

Y ayer domingo nos conmovimos todos con las palabras de la esposa y del papá de Roberto Sabo, padre de dos mellizos de 16 años, quien atendía su kiosco ubicado a tres cuadras de la Comisaría Seccional Segunda cuando trabajando encontró la muerte: fue brutalmente asesinado por una pareja de delincuentes armados que intentó asaltarlo, le disparó y lo mató. Tras dispararle en la cabeza, se dieron a la fuga con un vehículo y una moto robados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

...E. D-

4559

121-22



Y así podemos mencionar todos los días numerosos hechos delictivos que arrebatan vidas, siendo estos solo algunos casos para visibilizar la tragedia que vive hoy la Provincia de Buenos Aires en términos de inseguridad, sin mencionar los miles de robos violentos perpetrados en viviendas, comercios, a transeúntes en la calle que vivencian los vecinos a diario en distintos puntos del territorio bonaerense. Así se vive hoy, con la violencia y muerte en plena luz del día, entre la inseguridad reinante y la falta de ideas y un plan serio para combatirla; esto es lo que motiva solicitar la presencia de quien es la cabeza del Ministerio de Seguridad, Ministro Sergio Berni, para que nos detalle cómo piensan afrontar tan compleja situación y qué medidas concretas van a adoptar ante la ausencia de garantías de seguridad, porque visto está que tal ineficiencia en dicha materia se traduce todos los días en muerte y dolor.

Según datos del Ministerio de Seguridad bonaerense, entre enero y mayo de 2021 se cometieron 77.220 delitos, un 7 por ciento más que lo registrado entre agosto y diciembre de 2020, un período que contabilizó un total de 72.231 hechos policiales. Los números son elocuentes: el mapa del delito refleja que en la provincia de Buenos Aires se denuncian 511 delitos por día. Son 21 por hora, es decir, uno cada tres minutos.

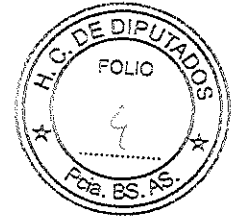
Sin una decisión política clara del gobierno provincial de luchar contra el delito, los narcos avanzan y se vuelven a instalar en barrios vulnerables y los delincuentes permanecen libres mientras los comerciantes trabajan detrás de las rejas. No puede ser que ir a trabajar o a estudiar signifique la muerte.

La seguridad exige planificación, una política seria, ir al fondo. En esta instancia y dada la complejidad de la cuestión a resolver, se estima indispensable la adopción de medidas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4559 /21-22



en pos de contribuir al aumento de la seguridad de nuestros ciudadanos, eje que fue central en la agenda de gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal. Con esta preocupación en mira, se declaró mediante Ley N° 14.806 en enero de 2016, la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de resguardar la integridad física y los bienes de las personas. Esta misma Ley, tuvo su prorrogación por parte del gobierno actual en diciembre de 2019 a través de la Ley N°15.165, prorrogándose por un año más en diciembre de 2020 a través del Decreto 1176/2020; lo que evidencia que el problema lejos de resolverse, está más latente que nunca.

Además, la gestión de la Gobernadora Vidal incluyó en el año 2016 en el Presupuesto de gastos y recursos de la administración Provincial mediante Ley 14.807 en su art. 34, la creación de un Fondo Municipal para el fortalecimiento de la Seguridad, fondo que propusimos se efectivice por Ley, mediante Proyecto presentado en esta Cámara con el número D-2614 / 21-22. Este fondo fue un aporte sustancial para la seguridad de los vecinos de la Provincia, ya que permitió dotar a los municipios de recursos para adquirir el equipamiento necesario y realizar las obras para el desarrollo de una acción más eficaz en materia de seguridad en el territorio provincial.

Como se evidenció en la gestión anterior, combatir la inseguridad, el narcotráfico y las mafias es una decisión política, donde desarrollar una política de seguridad seria y sostenida que proteja a los vecinos y vecinas de la Provincia se construye sin distinción de partidos: la seguridad tiene que ser un eje de gobierno para los 135 distritos de la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4559 / 21 - 22



provincia de Buenos Aires con un plan integral del Ejecutivo Provincial para contener la inseguridad creciente.

La pandemia de la inseguridad no distingue de clases sociales, profesión o edad, nos atraviesa a todos por igual. No son números, son nombres propios, son rostros. El flagelo de la inseguridad se lleva vidas y sueños, dejando familias enteras destruidas: una madre o un padre que falta, un hijo/a que no se sienta más en la mesa, un hermano/a que ya no está más, un amigo/a al que se lo va a extrañar. Los bonaerenses merecemos vivir tranquilos, con un gobierno que esté a la altura y brinde a los vecinos soluciones urgentes que se traduzcan en políticas de seguridad contundentes, donde se demuestre eficacia en la prevención del delito y se combata a los delincuentes protegiendo a las víctimas, no a los victimarios. Resolver la inseguridad es un tema prioritario para que podamos recuperar la tranquilidad. Ese es el trabajo del Gobierno Provincial y Nacional. Y es algo que los bonaerenses a diario reclamamos a gritos.

Por lo expuesto anteriormente, considerando la obligación que como miembros de esta Cámara nos impone nuestra Constitución Provincial y la responsabilidad social frente a tan gravosa situación, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



ALEX CAMPBELL
Diputado

Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Proz. Bs. As.

Diputado Alex Campbell